



NÚMERO 2026023799

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA

INTERVENCION

APROBACION DEFINITIVA CREDITO EXTRAORDINARIO EXP. 842/2026

HACE SABER: Que el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26/03/2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario financiado con el remanente de tesorería de la Liquidación del Presupuesto, expediente n.º 842/2026. Sometido el expediente a exposición pública mediante anuncio en el BOP N° 60 de 30/03/2026 y en el tablón electrónico <https://www2.ayuntamientolazubia.com>. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no habiéndose presentado alegaciones se considera aprobado definitivamente con el siguiente detalle:

EXP. 1468/2025 ADHESION AL CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS: GASTO

APORTACIÓN MUNICIPAL: 457.537,66 € PERÍODO: año completo 2025

FACTURAS 2025 SIN CRÉDITO: PREZERO ESPAÑA, DISTRIBUCIONES MONACHIL J.R.,

METADELOES, AZULEJOS MONACHIL: 14 facturas contabilizadas en 2025, en fase OPA,

por importe total de 44.896,02 €.

Las aplicaciones presupuestarias afectadas por la modificación son las adjuntas.

Aplicaciones presupuestarias	Crédito/Previsión inicial	Importe Modificación
------------------------------	---------------------------	----------------------

Estado de gastos

10.136.46703. Transferencia corriente

Consortio Provincial Bomberos	0,00	457.537,66
-------------------------------	------	------------

10.920.62500. Inversión mobiliario,

Enseres, radiadores	2.000,00	3.375,90
---------------------	----------	----------

40.163.62300. Inversión equipamiento,

Utillaje. Mantenimiento limpieza	0,00	966,79
----------------------------------	------	--------

40.171.61901. Inversión parques y

Jardines	0,00	752,78
----------	------	--------

40.171.62300. Inversión maquinaria.

Parques y jardines	0,00	4.823,91
--------------------	------	----------

40.450.61100. Inversión reposición

Infraestruct. y bienes uso general	0,00	664,82
------------------------------------	------	--------

50.1621.22738. Servicio recogida

Basura orgánica. Medio ambiente	0,00	19.189,30
---------------------------------	------	-----------

50.170.62300. Inversión maquinar,

Instal, contenedores. Medio ambiente	0,00	15.122,52
--------------------------------------	------	-----------

Estado de ingresos

10.87000. Remanente Tesorería

para gastos generales	0,00	502.433,68
-----------------------	------	------------

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazo establecido en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de dicha jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del TRLRHL, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sólo la efectividad del acuerdo impugnado.

(Documento firmado digitalmente. Fecha lateral del documento)

Sra. Alcaldesa. Da. Purificación López Quesada